

DECRETO ALCALDICIO N° 2194

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

17 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1002 de fecha 12 de Julio de 2024 del Director de Secpla, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal de mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la "ADQUISICION DE VESTUARIO" que a través del portal Mercado Público se realizaron cotizaciones bajo ID 3656-102-COT24, y se recibieron nueve (9) ofertas de las cuales la más conveniente a los intereses Municipales corresponde al oferente **GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA**, Rut N° 96.889.950-3 por un monto de \$ 220.274 IVA Incluido, en consideración, que el Producto ofertado cumple con las características solicitadas.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024, en Sesión Ordinaria N° 089 de fecha 14.12.2024.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N°692 de fecha 12 de Julio de 2024.

DECRETO

:
AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "AQUISICION DE VESTUARIO", correspondiente al oferente **GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA**, Rut N° 96.889.950-3 por un monto de \$ 220.274 IVA Incluido, en consideración, que el Producto ofertado cumple con las características solicitadas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-02-002-000-000 denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/pso.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Secpla (1)